



Justicia

RESOLUCIÓN NÚMERO **1380** DE **05 AGO 2024**

Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho

LA MINISTRA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial a las conferidas por el artículo 1 del Decreto 658 de 2024 y el numeral 13 del artículo 6 del Decreto 1427 de 2017 modificado por el artículo 2 del Decreto 1017 de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 "*Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley.*"

Que, con fundamento en la revisión de la documentación y hoja de vida de la doctora **Shirley Aurora Cruz Cubillos**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.972.713, la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana de la Secretaría General del Ministerio de Justicia y del Derecho certificó que, reúne los requisitos exigidos para ejercer el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor, código 1020, grado 11, del Despacho del Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, de conformidad con las normas vigentes y el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario, a la doctora **Shirley Aurora Cruz Cubillos**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.972.713, en el empleo denominado Asesor, código 1020, grado 11, (número interno 000024), del Despacho del Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa de la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho

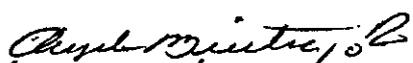
Artículo 2. Comunicar la presente resolución a la doctora **Shirley Aurora Cruz Cubillos**

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

05 AGO 2024


ÁNGELA MARÍA BUITRAGO RUIZ

Elaboró: Johana Andrea Palomares. Técnico Administrativo. Grupo de Gestión Humana.
Revisó: Sandra Marcela Camacho Ortiz. Coordinadora. Grupo de Gestión Humana.
Edgar Hernando Suárez Vega. Contratista. Secretaría General.
Aprobó: Chaid Franco Gómez. Secretario General.

